

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DE 2.016

=====

En Torrecaballeros siendo las 20:00 horas del día 10 de marzo de 2.016, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Rubén García de Andrés que preside el acto y los concejales Dña María Enma García del Barrio, D. José Manuel Tamayo Ballesteros D. Serafin Sanz Sanz, Dña. María Llorente Bonilla, D. Luis Mariano de Diego Arcones y Dña Ana Paula Moreno Rodriguez, D. Fidel Díez González y Dña. María José Gallego Obieta. Da fe del acto, Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter nacional, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

I.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer a las actas de las dos últimas sesiones celebradas, la ordinaria del día 14 de enero y la extraordinaria del día 2 de febrero último que han sido repartidas con la convocatoria.

No se formulan reparos y ambas actas quedan aprobadas por asentimiento unánime de los asistentes.-----

III.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de lo siguiente:

1. Proyecto mejora intersección Cabanillas-Carretera de La Granja: se ha mantenido una reunión con el Presidente de la Diputación, en la que, entre otras cuestiones, se ha planteado el problema de seguridad que existe en el acceso a Cabanillas por la carencia de un lugar apropiado para la parada del autobús especialmente en el trayecto entre Trescasas y Torrecaballeros. La misma petición se ha formulado por escrito, a indicación del Sr. Presidente y como respuesta se nos ha trasladado una propuesta que al parecer ya se hizo al Ayuntamiento en el año 2.003, pero que no encontró -en aquel momento- la colaboración necesaria para llevarse a cabo.

Se trata de una propuesta para mejorar la intersección mediante una raqueta, con un pequeño carril de prolongación que permita la parada del autobús sin interrumpir al resto de vehículos. Para poder ejecutarla es necesario ocupar terrenos de cinco parcelas de particulares. Se nos indica también que las obras podrían comenzar a partir del mes de abril, si bien como requisito previo es necesario poner a disposición de la Diputación los terrenos necesarios que afectan a esas cinco parcelas.

Se nos indica también que en el mes de julio, previsiblemente, se realizaría la obra de refuerzo del firme de la carretera SG-P-6121 -La Granja a Torrecaballeros que incluiría la pavimentación de esta nueva intersección siempre y cuando ya

estuviese terminada.

Localizados los propietarios de los terrenos, indica el Sr. Alcalde que ha mantenido una reunión con tres de los cinco propietarios convocados esta misma mañana y en breve contactará con los otros dos. En principio los propietarios asistentes no han valorado positivamente la opción de cesión de los terrenos. Habrá de contactar con la Diputación para ver posibilidades.

2. Sistema de aforo de caudal de vertido: Se ha requerido al Ayuntamiento por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero la instalación de un sistema de aforo de caudal de vertido. Se ha comprado dicho sistema por un importe de 2.195 euros y se procederá a su instalación en los próximos días.

3. Programa Actívate: Las actividades se prolongarán hasta el mes de abril. En esta temporada han hecho uso del mismo 62 niños. En concreto, durante el mes de enero hubo 25 socios y en febrero 21. Hay programados talleres para todos los sábados. Los tres últimos celebrados han tenido una asistencia de entre 15 y 20 niños.

4. Campamento Semana Santa: tendrá lugar los días 21, 22 y 23 y 28, 29 y 30 de abril.

5. Taller costura: Se pondrá en marcha a partir del día 31 de marzo un taller básico de confección de 40 horas de duración y un máximo de 12 participantes, en colaboración con los Ceas. Las solicitudes se podrán presentar hasta el 15 de marzo y se impartirá los jueves por la mañana.

6. Segovia de pueblo a pueblo: La 8 de RTVCYL grabó el pasado martes día 8 el programa Segovia de pueblo en pueblo sobre Torrecaballeros. La emisión del mismo tendrá lugar el próximo martes a las 21:30 horas y posteriormente estará también disponible en el canal de youtube de RTVCYL.

7. Subvenciones Diputación: Con arreglo a la convocatoria de ayudas hecha por la Diputación para obras de reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria cuyo plazo acabó el pasado 4 de marzo, se ha presentado una solicitud de ayuda para arreglo de humedades en el colegio por un importe de 11.717,32 euros.

Con cargo a la convocatoria de obras municipales relacionadas con la captación, abastecimiento y depuración de agua potable, cuyo plazo concluye el 18 de marzo, se ha solicitado una subvención para financiar las obras de renovación de la tubería de abastecimiento de la red municipal en carretera desde el Plantío hacia El Rancho, actualmente es de PVC y se quiere poner de polietileno.

Por último, con cargo a la convocatoria de obras y suministros urgentes o de bajo coste, cuyo plazo concluye el 31 de marzo se ha solicitado una subvención para parques y jardines por un importe de 19.960,78 euros cuyas mejoras afectarán a los parques de Cabanillas, las Pozas, la Iglesia y la Aldehuela.

Se han aprobado pero aún no se han publicado para alumbrado.

8. Reunión Patronato Parque Nacional: tuvo lugar el pasado 22 de febrero y a ella asistió como representante de nuestro Ayuntamiento, la 1ª Teniente de Alcalde. También ha habido una reunión informativa con los Ayuntamientos el día

1 de marzo a la que asistieron el Sr. Alcalde y la Sra. 1ª Teniente de Alcalde. Se informó sobre la constitución de grupos de trabajo, los pasos a seguir en el proceso de participación de elaboración del Plan Rector de uso y gestión del Parque Nacional Sierra de Guadarrama y en breve se convocará una asamblea vecinal para informar de todo este proceso.

9. Escuela Infantil: Tiene una asistencia de 24 niños y se celebrará una Comisión de Seguimiento el próximo día 17 de marzo.

10. Respecto a las últimas nevadas, el Sr. Alcalde expresa su agradecimiento tanto a los tres operarios municipales que trabajaron intensamente durante todo el fin de semana como a la 1ª Teniente de Alcalde, Emma, por su trabajo de coordinación.

11. Visita al Esquileo: el pasado día 1 se giró una visita al Esquileo para comprobar el estado en el que se encuentra tras las últimas nevadas sin que se apreciaran desperfectos por tal causa.

12. En el último Consejo Directivo de la Mancomunidad celebrado se perfilaron las inversiones a acometer y se evidenció tensión por falta de pago de algún municipio al que se ha pedido haga un plan de pagos.

III.- DECRETOS.- Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía en el periodo que va desde la última dación de cuentas hasta ahora:

Decreto núm. 2/16.- Se autoriza a D. Jesús Herranz Arribas la construcción de una vivienda unifamiliar con garaje en la C/ Cuatro Caminos 1 de Torrecaballeros conforme al proyecto de D. Pedro Pastor y Dña. Maria Luz Marazuela y previo pago de 3.570 euros por ICIO. Se autoriza igualmente el enganche a las redes generales de agua y alcantarillado previo pago de 315,21 euros en concepto de tasas.

Decreto núm. 3/16.- Se autorizan a Dña. Ascensión T. Herrero Gómez obras de apertura de huecos e instalación de persianas en cubierta de la vivienda sita en la C/ Zarzas 13 de Torrecaballeros, previo pago de 278,80 euros en concepto de ICIO.

Decreto núm. 4/16.- Se autoriza a D. José Antonio Manzano y a Dña. Victoria García Estrada la primera ocupación de la vivienda unifamiliar sita en la C/ Segadores, previo pago de 60 euros en concepto de tasa.-

Decreto núm. 5/16.- Se solicita a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León una subvención para llevar a cabo la actuación denominada "Torrecaballeros, caceras, charcas y microreservas de anfibios" cuyo coste estimado asciende a 8.651,50 euros.

Decreto núm. 6/16.- Conceder a Dña. Pilar Martín Manso licencia urbanística para llevar a cabo obras de adecuación de local para bar restaurante y licencia ambiental para la actividad de bar restaurante en inmueble sito en la Carretera de San Ildefonso 16. En ambos casos conforme a la Memoria presentada de D. Juan Antonio Fuentetaja García y previo pago de 232,62 euros por ICIO.

Decreto núm. 7/16.- Sin contenido.-

Decreto núm. 8/16.- Queda enterado el Ayuntamiento del inicio de la actividad de peluquería de local en la Ctra de Soria 21 que comunica Dña Elzbieta Kiwak.

Decreto núm. 9/16.- Se autorizan a Dña. Rosa Isabel Herrero Bonillo obras de alicatado en baño y cocina de vivienda sita en la C/ San Isidro 4 de Torrecaballeros, previo pago de 88,40 euros en concepto de ICIO.

Decreto núm. 10/16.- Se deja sin efecto desde el 1 de enero de 2.016 la ayuda otorgada a Da Emilia Fernández Corral como apoyo al pago del alquiler de vivienda, habida cuenta que según comunica la trabajadora social, ha abandonado su residencia en este municipio en dicha fecha por traslado a otro municipio.

Decreto núm. 11/16.- Se autoriza a D. Miguel Merino Sanchez para sustituir drenaje perimetral en la vivienda sita en la C/ Berrocales 11 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros en concepto de ICIO.

Decreto núm. 12/16.- Se autorizan a Dña. María Angeles Moreno Martín para instalar contaviento en acceso a vivienda sita en la C/ Bieldo 2 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros por ICIO.

El Pleno se da por enterado.-----

V.- MOCIONES.- No se presentan.-----

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de preguntas presentado por D. Serafin Sanz y se procede a contestarlas:

En el acta provisional del pleno celebrado el pasado 14 de enero que nos ha sido facilitado el pasado lunes 3 de marzo, a las preguntas que se realizaron por escrito el pasado 11 de enero el Sr. Segundo Teniente de Alcalde José Manuel Tamayo, sin delegación expresa del Alcalde sobre la hacienda local, utiliza desproporcionadamente un error de dos cifras en la partida presupuestaria sobre las que se preguntaba, para obsequiarnos gratuitamente con un discurso grosero repleto de improperios y falsedades. Utiliza este error para ocultar los datos por los que se preguntan faltando, por tanto, a la obligación de ser contestada la pregunta tal y como especifica el artículo 97.7 del ROF. Más cuando el error podía haber sido obviado simplemente leyendo el texto que acompañaba la cifra errónea y claramente podría interpretarse como que el destino de la pregunta era la partida presupuestaria que sufraga los gastos derivados de las fiestas. Será este el rigor y conocimiento que tiene nuestro querido segundo Teniente de Alcalde sobre los presupuestos municipales. Como las preguntas son contestadas sobre la partida expresamente errónea y no la que realmente se preguntaba se formulan ahora de nuevo con el fin de que en esta ocasión podamos conocer de forma veraz la información que se solicitamos. En contestación a la tercera pregunta realizada por este concejal en la sesión plenaria de 12 de noviembre de 2015 y según figura en su correspondiente acta el concejal Sr. Tamayo Ballesteros respondió que sobre la partida 338.226.99, correspondiente a otros gastos diversos y que se utiliza fundamentalmente para sufragar los gastos de las fiestas y que se encontraba en ese momento con un saldo de menos 1.811,70 euros, no tenían que llegar más

facturas, que el desajuste se había producido por el campamento de verano y que la culpa de este desajuste viene porque los vecinos de Cabanillas no hicieron las cosas que se comprometieron a hacer.

1. Cuántas facturas se han contabilizado en esa partida (338-226-99) con posterioridad al 5 de noviembre de 2.015?. Respuesta: 9

2. Cuantas facturas, vinculadas a esta partida (338-226-99) se han registrado de entrada desde el pasado 5 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2.015?. Respuesta: Todas a excepción de tickets de compra o factura de escaso importe enviadas por mail.

3. Se han contabilizado todas esas facturas o se queda alguna guardada en el cajón?. Respuesta: Todas esas facturas están contabilizadas.

3. Que entidades, con que conceptos y que cantidades tienen estas facturas?.

Respuesta: según el siguiente detalle:

Núm	Registradas	Contabilizadas	Entidades/Concepto	Importe	Pagada
1	SI	SI	Espectáculos Movimusic Disco Móvil fiestas 2015	1.403,60	SI
2	SI	SI	La Esteva Danzas 26/09/2015	440,00	SI
3	SI	SI	La Casqueria de Segovia SL Caldereta Cabanillas	1.210,00	SI
4	SI	SI	A.C. Carrapinar	150,00	SI
5	SI	S**	Rte. Posada Embajadores Chocolate Cabanillas	450,00	SI
6	SI	SI**	Varios: Hiperbazar China SL y La Tonelada P. Activate	38,20	SI
7	SI	SI	Pilar G. Arcones P. Activate	480,92	SI
8	SI	SI	Nieves Marfil Corbacho P. Activate	480,92	SI
9	SI	SI**	Varios: Juguetos: regalos N Cruce Caminos: premios fiesta El Cacho: limonada Cabanillas	334,60	SI

4. Se han efectuado ya los pagos correspondientes a estas facturas?. Respuesta: si

5. A cuánto asciende el saldo negativo de esta partida a fecha 31 de diciembre de 2.015?». Respuesta: con los datos disponibles a día de hoy, a 6.799,94 euros, si bien el saldo de la vinculación es positivo en 19.525,21 euros, razón por la cual se han hecho los pagos.

A continuación se formulan las siguientes:

- D. Luis Mariano de Diego Arcones

1. Hace llegar desde su grupo las quejas recibidas recientemente por parte de vecinos y de algún profesor debidas a que en los últimos fines de semana, los viernes y sábados por la tarde noche, un grupo de adolescentes de este municipio, aprovechan las horas de apertura del colegio para actividades deportivas, de ocio y culturales para introducir en las instalaciones sus vehículos ciclomotores, con los cuales se han dedicado a burrar y derrapar e incluso se predisponen al disfrute del tan famoso botellón con el consiguiente alboroto hasta altas horas de la noche y generan basuras que no recogen y que tienen que recoger los profesores del centro los lunes a primera hora para que no ocasionen ningún incidente a los niños más pequeños que acuden al centro. También se nos ha indicado que ha habido desperfectos en papeleras y en algún tramo de uno de los canalones.

Ruega traten de poner algún remedio, ya sea abrir solo los lugares en los que se van a hacer las actividades, darse una vuelta por el recinto para asegurarse que todo está debidamente cerrado, llamar a la Guardia Civil...

Contesta Dña. Emma Garcia del Barrio que ella habló sobre el tema con los profesores y les propuso cerrar las puertas que dan acceso al patio y dar únicamente la llave de recinto que se use. Los profesores no estaban muy por la labor de cerrar las puertas y pretendían que el Alguacil, fuera de su jornada laboral, fuera a cerrarlas, pero ella no lo ve conveniente. Además ha llamado a la Guardia Civil pero eso es algo que además cualquier paseante o vecino puede hacer también. La papelera y los canalones ya están arreglados.

Interviene Dña. M^a José Gallego Obieta indicando la conveniencia de canalizar la energía de los adolescentes, que encuentran divertido hacer el burro, en otra dirección como podría ser organizar un grupo de montaña y así dejar una salida a la opción de cerrar las puertas del recinto

2. Dado que han detectado que por la Cacería de San Medel no corre el agua, pregunta si se está desviando a otro sitio o simplemente se tapona por falta de limpieza. Recuerda que todos los años hay que adecuarla y el personal municipal es sabedor de ello, para evitar inundaciones en las inmediaciones de la C/ Pozas y en sus tramos posteriores. Contesta Dña. Emma Garcia del Barrio que la cacería se limpió entre primeros y mediados de octubre y que mirará para ver cual es el problema.

- D. Serafín Sanz Sanz

1. Ruega al Sr. Alcalde que no utilice de forma partidista el punto de “informes de la Alcaldía” y que si habla de votaciones, como la del presupuesto de la mancomunidad, diga lo votado por todos y no sólo por los de su grupo.

2. En relación con la resolución sobre limpieza de fincas firmada por Dña. Emma García del Barrio indica que no sabe qué autorización tiene al respecto dado

que la competencia es de la Alcaldía. Contesta el Sr. Alcalde que hoy mismo ha firmado las delegaciones a favor de Dña. Emma García del Barrio en materia de medio ambiente, obras y servicios y a favor de D. José Manuel Tamayo Ballesteros en materias de hacienda, urbanismo y cultura. Pregunta D. Serafín quién llevará las fiestas a partir de ahora y contesta el Sr. Alcalde que él mismo.

3. Ruega que por el Sr. Alcalde o concejales delegados no se resuelvan cuestiones que afecten a familiares hasta el cuarto grado, como se ha producido con resoluciones firmadas últimamente, una de ellas y que es la que considera más grave resuelve una petición formulada por el Sr. Alcalde en favor de su partido político. Cree que hay que guardar las formas y hacer las cosas como Dios manda. Contesta el Sr. Alcalde pidiendo que especifique a qué resolución que afecta a familiar se refiere y contesta el Sr. Sanz que a la concesión de licencia para unas reparaciones dada a un pariente y la petición para uso de un local por su grupo político hecha por el propio Alcalde. Contesta D. José Manuel Tamayo que no se ha concedido licencia alguna para lo que dice ya que la normativa actual dispone que se pueden hacer las obras con una declaración responsable.

4. Felicita por la reanudación del programa actíivate y ruega que los precios sean iguales a los del 2.015 porque cree que el aumento del precio y la reducción del horario tienen que ver con la rebaja en la asistencia y también pide se amplíen a otros rangos de edad.

5. Sobre la caldereta de Cabanillas y a la vista de la factura de la carne comprada, pregunta si no les parece exagerado la cantidad de 200 kilos de carne comprados con un coste de 1.200 euros, quien decidió comprarla, cuantas raciones se repartieron, cuantos tickets se vendieron y si sobró caldereta?. Por último pregunta si tuvo algún coste?. Contesta Dña. Emma García del Barrio que la cantidad de carne a comprar se decidió en la Comisión de Festejos en la que estaba su portavoz, a la que se preguntó varias veces cuanto carne se había comprado en años anteriores y eso fue lo que dijo. Respecto a los tickets vendidos no lo sabe en este momento pero le responderá con los datos exactos y que la caldereta la hizo Victor como en años pasados y no cobró por esta tarea. Añade el Sr. Alcalde que sobró caldereta y se llevó esa noche a dependencias municipales con la intención de congelarla pero no se llegó a hacer porque se comprobó que se había estropeado.

6. Mediante Decreto 144/2.015 se concedieron unas ayudas sociales a tres personas de forma directa, respecto a las que en el pleno en el que se dio cuenta del decreto manifestó su desacuerdo entendiendo que el procedimiento de concesión vulneraba distintas normativas, la LBRL, la Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración y más claramente la Ley 216/2.010 de Servicios Sociales de Castilla y León y la General de Subvenciones ya que es necesario disponer de unas bases, dar la debida publicidad a la convocatoria de ayudas, etc... y mediante otro decreto del día siguiente se retiran las ayudas. El Sr. Alcalde justificó en enero las ayudas por razones de urgencia pero esa urgencia se la saca de la manga porque las Ceas no dicen nada de eso en su informe de 23 de noviembre. Pregunta : las personas que desconocen los servicios de los Ceas o que no han podido servirse de esos servicios pueden acceder también a esas ayudas?. En el momento de firmar el decreto conocía los inconvenientes que inicialmente pueden impedir la concesión de las ayudas?. Se informó si la administración competente, en este caso la Diputación Provincial, tenía alguna línea de ayuda de la que pudieran beneficiarse estas personas?.

Contesta el Sr. Alcalde que a estas cuestiones contestará en otro pleno. Tan solo repetir lo que ya dijo, que dado que había crédito disponible en el presupuesto de 2.015 preguntaron a los trabajadores sociales qué necesidades urgentes había en el municipio y se trató de dar una utilizar esa partida. Cuando los mismos trabajadores sociales nos comunicaron que la persona beneficiada se trasladaba a otro municipio la retiramos. Para el año 2.016 se consensuarán y sacarán unas bases. Pide al Sr. Sanz que no le acuse de mentir y que le repita el argumento dado al principio de su intervención porque no le ha entendido bien. El Sr. Sanz le repite y el Sr Alcalde afirma que no incumple reiteradamente la normativa como dice el Sr. Sanz. Los servicios técnicos están para lo que están y él actúa en consecuencia, no comparte por tanto lo que dice el Sr. Sanz. Tras un intercambio de pareceres entre el Sr. Sanz y el Sr. Tamayo concluye el Sr. Alcalde diciendo que como hay que cumplir la normativa no hay debate en las preguntas.

7. En referencia a los distintos cambios de titularidad del ahora denominado “cortijo” hace una cronología de las actuaciones y señala que se ha autorizado un cambio de titularidad en contra del informe desfavorable del técnico que señalaba la necesidad de retirar los tubos de neón de la instalación con carácter previo y continúa el relato de las actuaciones habidas hasta el presente. Pregunta, cual es la justificación por la que se concede ese cambio de titularidad con informe desfavorable?. Por qué se requiere la retirada de los tubos de neón a unos titulares y a otros no?. Qué diferencia hay entre unos y otros?. Por qué liquida el ICIO a los que intentan ser nuevos titulares y no a los anteriores?.

Contesta el Sr. Alcalde que no hay informe desfavorable para el cambio de titularidad y que estas cuestiones las responderá en el próximo pleno. De nuevo pide al Sr. Sanz que no diga que incumple la normativa. Añade que por el detalle dado por el Sr. Sanz se ve que ha visto y trabajado el expediente pero no ha dicho que en el mismo y en base a un informe de D. José María Carpintero Peña se insta mediante un decreto, que no se llegó a firmar ni a enviar, la paralización de las obras. Ruega al Sr. Sanz el máximo respeto personal y profesional hacia los trabajadores del Ayuntamiento y que no se repitan los episodios de la pasada semana.

Replica el Sr. Sanz que él tiene el máximo respeto a los trabajadores municipales y que aprovecha la ocasión para felicitarlos por su trabajo en las recientes nevadas.

- Dña. María Llorente Bonilla

Me facilita un texto escrito con la preguntas que transcribo:

1. En el pleno ordinario del mes de noviembre de 2015 ante las preguntas de uno de nuestros concejales sobre el tema del deporte social y las escuelas deportivas la concejal Dña. Emma nos contesta que se han solicitado 9 módulos en las escuelas deportivas y se han concedido y puesto en funcionamiento 7. Sobre el deporte social afirma que se han solicitado 3 y se han puesto en funcionamiento 2. Los asistentes a pilates son 16 y la gimnasia no lo sabe pero nos contestará. En el pleno ordinario del mes de enero nos contestan a las preguntas hechas por escrito que se han solicitado 8 módulos de las escuelas deportivas y todas se han concedido. En ese momento nos informan de los módulos y los asistentes a ellos. Sobre deporte social se informa que los módulos solicitados fueron tres pero solo concedieron dos (pilates, gimnasia para adultos y bailes de salón). Ante esta información se preguntó varias veces cómo podía ser esto así. Su contestación fue -

si, hay uno del que se ha hecho cargo el Ayuntamiento pero ahora mismo no sé cuál es de los tres-. Desde este grupo municipal rogamos al señor Alcalde que cuando responda a lo que se le plantea por escrito, su respuesta sean precisa ya que al final no quedó claro cuál es el módulo del que se encarga el ayuntamiento. Decimos esto ya que en el mes de enero se ha informado a los vecinos mediante buzoneo de que se iban a impartir clases de bailes de salón en un local propiedad del ayuntamiento. Nos gustaría saber cómo se alquila una propiedad municipal para una actividad con ánimo de lucro el mismo día y a la misma hora que la que se subvenciona desde el ayuntamiento o desde la diputación, porque todavía no lo tenemos claro. ¿O es que ahora vamos a subvencionar las dos actividades?

2. Sobre el programa Activate, hoy nos informa el Sr Alcalde la renovación por tres meses del programa actíivate y nos alegramos y congratulamos por ello pero nos gustaría que en estos tres meses se preste un mínimo de atención a este programa y no como ha ocurrido en el trimestre anterior. Le comentamos esto porque revisando las entradas del Ayuntamiento nos hemos encontrado con un escrito firmado por las dos monitoras en el que dejan constancia de las irregularidades que han sufrido. Desde este grupo municipal y en el pleno ordinario del mes de noviembre se les dijo que la información sobre el programa había sido escasa, su respuesta fue que habían colgado la información en las redes sociales y con eso les parecía suficiente, pero que empapelarían el pueblo. Pues bien, eso no ha sido así y hemos podido comprobar las quejas de las monitoras y el malestar de los padres. En el Pleno de enero se les preguntó por el número de usuarios de este programa y ustedes contestaron que 66 contando los esporádicos que van días sueltos. Esto no es así pues los usuarios del programa han sido 24 en noviembre, 22 en diciembre, y 20 en enero, siendo prácticamente las mismas personas las que repiten los tres meses. Podemos saber por qué no nos cuentan la verdad?. Y les preguntamos esto puesto que en el mes de febrero en el pleno extraordinario uno de nuestros concejales le pregunto a usted “sobre el recurso que presentamos a los presupuestos: este recurso ha provocado alguna falta de pago o pagos a proveedores?, a lo que usted contesto que no, pues bien, cual es nuestra sorpresa cuando en el escrito de las monitoras, al que nos hemos referido, podemos leer en un pantallazo de la aplicación whatsapp del teléfono del Alcalde en el que las monitoras le reclaman sus sueldos no cobrados y su respuesta es “haremos pagos la próxima semana pero el PP ha recurrido los presupuestos así que Nos imaginamos que usted ha cobrado con puntualidad, como debe ser, por su trabajo, pues crea que a los demás también les gusta cobrar por el suyo, con lo que no entendemos que alguien tenga que reclamar reiteradamente el cobro de sus trabajos y encima usted nos ponga de pantalla y si lo hace dígallo, (ya sabemos que intentan transmitir que todo lo malo que ocurre en este pueblo el culpable es nuestro grupo político) que es mejor que contar embustes en los plenos, pues no nos lo cuenta usted a nosotros sino a todos los vecinos. Eso es mejor que no contar la verdad. Al hilo de todo esto nos gustaría saber también dos cosas:

Ha habido muchos días en los que la temperatura del ECUM era insoportablemente baja. Ha habido algún problema con la calefacción del ECUM?. Que problema ha habido con los teléfonos e internet en las dependencias municipales o en alguna de ellas?. Se ha solucionado?. Esto va a implicar más gasto en las facturas de Globales?”.

Contestan el Sr. Alcalde diciendo que da mucha importancia a los pagos de los trabajadores, por eso ha dado orden para que cuando haya fines de semana de por medio a finales de mes, los pagos de nóminas se hagan con antelación para

que los trabajadores cobren antes del día 1. En cuanto a otros pagos de otros trabajadores como el arquitecto técnico o monitoras del Ecum se están haciendo con regularidad y en algunos casos con mayor prontitud que anteriormente. En cuanto a la calefacción contesta que hubo una avería y se solucionó. Y en cuanto a los teléfonos e internet añade que ha habido problemas puntuales de caída de la red que no han provocado más gastos.

Y Dña. Emma García del Barrio dice que los conflictos habidos en el primer trimestre están ya solucionados porque ella se ha quitado. El problema que tenían era que el Ayuntamiento las rebajó dos horas para realizar gestiones administrativas. Al concederlas de nuevo las dos horas, aparecen carteles y sube el número de niños. Afirma que ella también tiene quejas de los padres que puede enseñar pero sin dar los nombres porque respeta la privacidad de los datos, cosa que no ha hecho Ud. Los pantallazos de los teléfonos no se pueden enseñar porque se vulnera la privacidad de la persona.

Replica Dña. María Llorente que es un documento público y la contestan Dña. Emma García y el Sr. Alcalde negando que lo sea.

3. Pregunta por qué se anula un contrato que había con Liberti seguros?. Contesta el Sr. Alcalde que según ha comunicado la propia aseguradora a la correiduría la rescisión ha sido por alta siniestralidad y se están haciendo gestiones para decidir entre las aseguradoras que presenten las mejores condiciones.

- Dña. Ana Paula Moreno Rodríguez

1. Ha llegado una notificación de la Diputación este 7 de marzo poniendo en conocimiento la realización de un curso dedicado a jóvenes de 18 a 35 años de unos talleres de iniciación a la fotografía. El más cercano a nuestro municipio es el que se realiza en San Cristóbal. Ruego se publicite de la mejor manera posible a esta población a la que va dirigida. Contesta el Sr. Alcalde que los carteles están ya arriba preparados.

2. El 7 de marzo, llegó también una carta de la SGAE informando sobre un concurso “eso es música” enfocado a los alumnos que cursan la educación secundaria obligatoria. En nuestro municipio estos alumnos van a institutos fuera de Torrecaballeros ¿se podría publicitar de una forma adecuada para que les llegue a ellos?

Y, el 9 de marzo hay una entrada informando que el día 11 de marzo, esto es, mañana, entre las 11.30-12h pasarán un rallye de coches clásicos, en el cual se solicita dar a conocer a los vecinos para que estos salgan a animar ¿se puede colgar esto tanto en la web como en Torreinfo? Ya vamos un pelín apurados pero creo que como vecina este tipo de cosas nos gusta que sucedan en nuestro pueblo.

Contesta D. José Manuel Tamayo informando de la entrevista que tenía por la mañana con la Diputada de Cultura, Dña. Sara Dueñas y que no se ha celebrado. Pensaba plantear si este tipo de actividades se podían hacer aquí, pedir que nos incluyeran en la agenda y hablar de la responsabilidad que tenemos tras el cambio de propiedad habida en el edificio del Esquileo, todo ello por si en algún momento hay que hacer alguna intervención.

Recuerda Dña Ana Paula que está pendiente el desglose del campamento de

verano y contesta el Sr. Tamayo que no lo ha hecho aún.

- Dña. María José Gallego Obieta

1. Considera urgente el inicio de expedientes de ruina en Cabanillas. Están pendientes los informes técnicos que se van atrasando porque surgen otros asuntos. El ruego es que se puede considerar contratar más horas al técnico?.

2. Respecto al Esquileo y ante el repintado las pinturas de los muros que considera formaban parte del tesoro artístico e histórico del edificio, pregunta cómo se ha permitido ese repinte? y ruega se estudie este asunto. Contesta D. José Manuel Tamayo que las intervenciones en el Esquileo han tenido autorización previa del Servicio de Patrimonio de la Junta.

- D. Fidel Díez González

1. Con fecha 11 de febrero de 2016 presentó un escrito al Ayuntamiento, con diversas peticiones a las que da lectura y que tienen que ver con los trabajos realizados en el paraje denominado Mataredonda. La sorpresa es que el Ayuntamiento contesta que no existe ningún expediente relacionado con la obra que se menciona. Considera que estamos ante unos hechos muy graves tipificados en la Ley de Urbanismo y respecto de los que el anterior regidor de este Ayuntamiento tiene alguna responsabilidad ya que hay un defecto o delito de dejación de funciones y no sabemos si la persona que ha llevado a cabo las obras pertenece a su círculo familiar en tercer o cuarto grado, como acabamos de oír. Repite que hay unos hechos graves y ruega se actue en consecuencia porque la ley debe ser igual para todos. Contesta el Sr. Alcalde que se trata de una actuación que se llevó a cabo en la anterior legislatura y que no hay expediente. No entra a valorar si hubo dejación de funciones en la anterior corporación y pregunta en base a que va a actuar si no hay documentación en el Ayuntamiento.

2. Pide se contacte con la Confederación Hidrográfica del Duero para que se haga una intervención en el puente de la losa de Cabanillas para que junto con los árboles que se van a poner quede rematada la actuación. Contesta el Sr. Alcalde que lo toma en consideración

3. Ruega que por quien corresponda se cambien la señalética al igual que en otros pueblos cercanos, para conseguir un efecto disuasorio e incluso sancionador. Contesta el Sr. Alcalde que cree que ya comentó que este tema se trasladó al Jefe de Tráfico y añade que volverá a contactar.

Por último D. Fidel Díez agradece a todos el trabajo el día de la nevada.

Dña. Emma García del Barrio puntualiza que responderá a las preguntas del grupo En Común en el próximo pleno ya que las preguntas están formuladas a la “concejal de medio ambiente” y hasta hoy, que se ha hecho la delegación, no puedo ejercer como tal.

Siendo las 21,20 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.